

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima», como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima», y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2000.

Segundo.—Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales, relativo a la retribución de los Administradores.

Tercero.—Aumento del capital social mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de «Celular CRT Participações, Sociedad Anónima», al objeto de atender la contraprestación establecida para la adquisición, mediante oferta pública de canje, de tales acciones. Supresión del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualquier Consejero, de las facultades precisas para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, realizar los actos necesarios para su ejecución, modificar los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales —relativos al capital social— y solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en los distintos Mercados de Valores.

Cuarto.—Aumento del capital social mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de «Celular CRT Participações, Sociedad Anónima», al objeto de atender al derecho de opción de venta (Put) previsto en la legislación brasileña derivado de la oferta pública de canje descrita en el punto anterior. Supresión del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualquier Consejero, de las facultades precisas para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, realizar los actos necesarios para su ejecución, modificar los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales —relativos al capital social— y solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en los distintos Mercados de Valores.

Quinto.—Aumento del capital social mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de las sociedades brasileñas «TBS Celular Participações, Sociedad Anónima»; «Tele Leste Celular Participações, Sociedad Anónima»; «Tele Sudeste Celular Participações, Sociedad Anónima», y «Sudestecel Participações, Sociedad Anónima». Supresión del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualquier Consejero, de las facultades precisas para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, realizar los actos necesarios para su ejecución, modificar los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales —relativos al capital social— y solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en los distintos Mercados de Valores.

Sexto.—Aumento del capital social mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de «Iberoleste Participações, Sociedad Anónima». Supresión del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción

incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualquier Consejero, de las facultades precisas para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, realizar los actos necesarios para su ejecución, modificar los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales —relativos al capital social— y solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en los distintos Mercados de Valores.

Séptimo.—Decisiones complementarias en relación con el sistema de retribución consistente en la entrega de opciones sobre acciones.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo.

Noveno.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Décimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones simples, canjeables y/o convertibles y, en este último caso, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Undécimo.—Delegación en cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración y en el Vicesecretario no Consejero de las facultades necesarias para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información: Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, noveno y décimo del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de, al menos, 25 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente. En el supuesto de agrupación, los accionistas que hubieran agrupado sus acciones conferirán su representación a uno de ellos.

Todo accionista que tengan derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. En particular, la representación deberá conferirse por escrito y ser especial para esta Junta.

Previsión para la celebración de la Junta general de accionistas: Se prevé la celebración de la Junta general en primera convocatoria, es decir, el día 1 de junio en el lugar y fecha señalados anteriormente. De no ser así, se anunciará en prensa con antelación suficiente.

Para cualquier información adicional que precisen, los accionistas podrán ponerse en contacto con el servicio de atención al accionista de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima», llamando al teléfono gratuito número 900 175 176, de nueve a diecinueve horas, de lunes a viernes.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Mas Millet.—22.840.

TIENDAS CODECO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio, sito en Córdoba, en prolongación Ing. Juan de la Cierva, parcela 6, polígono Amargacena, a las doce treinta horas del día 7 de junio de 2001, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el día 8 de junio de 2001,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Córdoba, 3 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.980.

TIETAR DE INVERSIONES, SIM, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2001, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.266.

TRANSFORMACIONES DEL CINCA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, situado en Binaced (Huesca), carretera Binéfar a Binaced, kilómetro 7,240, el día 12 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 13 de junio de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2000.